

ando desta Ciudad, manifestando, que  
luego quediere una Senia y mención a una  
persona que le havian echo daño en su  
Palomar, a quien se estava exenando, le pa-  
saria la Real Jurisdicción, y en el propio  
día vio el declarante como la estava reser-  
vando el Comendador Don Carlos Leon de Alcedo.

Que es quanto puede decir, y declarar en ra-  
zon de lo que ando preguntado, y la verdad  
en caso de juramentado fecho, que es de

edad de quarenta y quatro años, y lo firmo  
conducida, a que yo el Escrivano doy fe =

Benito Gregorio Claver. Valera = Interim.  
Don Francisco Garcia.

(Nota) Hoy tray de Tunis a mil ochocientos y tres.  
entrego esta Diligencia en sey folias ad.  
Carlos Leon de Alcedo, como esta mandado.

